



ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Despacho del
ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 107 DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en la "Guía para la liquidación de los procesos de contratación" emitida por Colombia Compra Eficiente; y con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Cooperación No. 107 de 2024, el día 17 del mes de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, quienes a continuación se identifican:

- **CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.166.012 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, en su calidad de **ALCALDE**, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el día veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (1) de Enero de 2.024, en uso sus facultades y funciones contenidas en el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO o EL CONTRATANTE**.
- **JOSE LUIS PEÑARANDA ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.103.888 expedida en San Juan del Cesar - La Guajira, actuando en nombre y representante legal de la **FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA FUNCOL** con NIT 825001589-3, quien para todos los efectos de este documento es **LA ESAL**.
- **ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.569.403 expedida en Barranquilla, actuando en condición de Secretaria de Gobierno y Educación del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira; y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SUPERVISOR**.

El Contrato en cuestión se liquida como sigue:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

# y fecha Convenio	107 del 24 de abril del 2024
Objeto	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PARA ADOLESCENTES (SPRA) UBICADO EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
Plazo Total	OCHO (8) MESES
Inicio	30 de abril de 2024
Terminación	29 de diciembre de 2024
Valor final	\$225.000.000





2. AJUSTES

2.1. PRORROGAS

Concepto	Término	Fecha de celebración
Plazo inicialmente pactado	7 meses	24 de abril de 2024
Prorroga No. 1	30 días calendarios	04 de diciembre de 2024
Plazo final	Ocho (8) meses	

2.2. ADICIONES

No se realizó adiciones durante la ejecución del convenio, siempre se mantuvo las condiciones inicialmente pactadas por las partes.

2.3. MODIFICACIONES

El 04 de diciembre de 2024 se celebró el modificadorio N° 1 de ampliación del plazo de ejecución del convenio.

3. REVISIONES

3.1. PAGO DE TRIBUTOS

En los comprobantes de egreso emitidos para el pago de tres (03) actas de entrega parcial y final, se observan clara y detalladamente los descuentos hechos al contratista por conceptos tributarios.

El CONTRATISTA se acogió a lo establecido en el Acuerdo No. 024 de diciembre 19 de 2020, emitido por el Concejo Municipal de San Juan del Cesar, (Estatuto Tributario Municipal), donde se establece que se podrá descontar las estampillas municipales de cada cuenta de cobro presentada por él, en los porcentajes de la tarifa aplicada para cada uno de ellos.

3.2. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista hizo los siguientes aportes a sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales:

COTIZANTE	PLANILLA N°	TIPO DE APORTE	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE
	7935459227	SALUD	\$21.900	ABRIL/MAYO DE 2024
		PENSIÓN	\$87.400	ABRIL/MAYO DE 2024
		ARL	\$3.000	ABRIL/MAYO DE 2024
		CCF	\$21.900	ABRIL/MAYO DE 2024





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Despacho del
ALCALDE



FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA. -FUNCOL-	7935459480	SALUD	\$53.300	MAYO/JUNIO DE 2024
		PENSIÓN	\$212.900	MAYO/JUNIO DE 2024
		ARL	\$7.000	MAYO/JUNIO DE 2024
		CCF	\$53.300	MAYO/JUNIO DE 2024
	7935460276	SALUD	\$52.200	JUNIO/JULIO DE 2024
		PENSIÓN	\$208.700	JUNIO/JULIO DE 2024
		ARL	\$6.900	JUNIO/JULIO DE 2024
		CCF	\$52.200	JUNIO/JULIO DE 2024
	7935593187	SALUD	\$52.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		ARL	\$6.800	JULIO/AGOSTO DE 2024
		CCF	\$52.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
	7936111747	SALUD	\$53.300	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$214.300	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		ARL	\$7.100	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		CCF	\$53.600	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
	7946450213	SALUD	\$52.600	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$210.100	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		ARL	\$6.900	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		CCF	\$52.600	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
	7946450329	SALUD	\$52.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		ARL	\$6.800	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		CCF	\$52.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
	7947995345	SALUD	\$52.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		ARL	\$6.800	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		CCF	\$52.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
	7953659446	SALUD	\$52.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		PENSIÓN	\$208.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		ARL	\$6.800	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		CCF	\$52.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0

Despacho del
ALCALDE

3.3. EJECUCIÓN TÉCNICA

Las obligaciones derivadas del Convenio de Cooperación No. 107 de 2024, se ejecutaron desde el 30 de abril de 2024 hasta el día 29 de diciembre de 2024; no tuvo suspensiones.

3.3.1. Cumplimiento contractual

El contratista presenta las siguientes actas parciales de entrega de actividades:

Documento	Fecha	Periodo que cubre
Acta parcial No. 001	15/08/2024	30/04/2024 al 15/08/2024
Acta Parcial No. 002	29/10/2024	15/08/2024 al 29/10/2024
Acta Parcial No. 003	29/11/2024	30/10/2024 al 29/11/2024
Acta final	30/12/2024	30/11/2024 al 29/12/2024

La supervisión emite informes con respecto a cada una de las actas parciales y final, manifestando en todos ellos el recibo a satisfacción de las mismas, previa verificación de actividades efectivamente desarrolladas.

3.3.2. Sanciones Contractuales

No hubo lugar a la imposición de sanciones contractuales.

3.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

Terminada la ejecución del convenio, resultó el siguiente estado financiero del mismo:

Valor inicial del contrato	\$225.000.000
Valor adicional	-0-
Valor total del contrato	\$225.000.000
Valor anticipo (30 % del valor inicial del contrato)	\$67.500.000
Fecha aprobación del plan de inversión del anticipo	29/04/2024
Comprobante de egreso en el que consta el giro de anticipo	033-00007 de 23/05/2024

CONCEPTO	VALOR FACTURADO	ANTICIPO AMORTIZADO	% DE EJECUCIÓN ECONÓMICA	SALDO DEL VALOR DEL CONTRATO	CONSTANCIA DE PAGO
Factura No. FE2 de 15/08/2024 (Acta Parcial No. 01)	\$86.875.177,00	\$26.062.553,00	38.61%	\$96.687.376,00	Comprobante Egreso No. 007-01148 de 10/09/2024
Factura No. FE4 de 21/11/2024 (Acta Parcial No. 02)	\$59.911.319,87	\$17.973.395,96	65.24%	\$54.749.452,09	Comprobante Egreso No. 007-01544 de 28/11/2024
Factura No. FE6 de 20/12/2024 (Acta Parcial No. 03)	\$23.145.926,12	\$6.943.777,84	75.53%	\$47.805.674,25	Comprobante Egreso No. 007-01918 de 31/12/2024
Factura No. FE7 de 23/12/2024 (Acta Final)	\$23.145.926,12	\$16.520.273,10	85.81%	\$31.921.650,92	Comprobante Egreso No. 007-00177 de 12/03/2025





Valor pagado al contratista	Valor amortizado del anticipo	Valor por amortizar del anticipo
\$193.078.349.11	\$67.500.000.00	\$0

Saldo a liberar del apropiado	Saldo a favor del Contratista
\$31.921.650,92	-0-

NOTA: EL MUNICIPIO debe liberar la suma de \$31.921.650,92, por concepto de saldo sin ejecutar del Convenio de Cooperación 107 de 2024, dada la apropiación de recursos hecha en virtud del Registro Presupuestal No. 00192 de 25 de abril de 2024, por valor total de \$225.000.000

3.4.1. Soporte Presupuestal

Para atender el pago del valor del contrato se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal:

CDP No.	P00194	FECHA	05/04/2024	VALOR	\$225.000.000,00
RP No.	00192	FECHA	25/04/2024	VALOR	\$225.000.000,00
RUBRO AFECTADO	PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.12.02.1202026 Servicio de atención de justicia itinerante			
		2.3.2.02.02.009.45.99.4599029 Servicio de integración de la oferta pública			

4. RECONOCIMIENTOS

No hay lugar a hacer reconocimientos

5. GARANTIAS

En atención a la cláusula Decima Sexta del Convenio de Cooperación N° 107 de 2024, La ESAL tomó las siguientes garantías:

- La póliza de seguro de **cumplimiento** Entidad Estatal No. **85-44-101128559** expedida el día 25 de abril de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de San Juan del Cesar, fue aprobada mediante el procedimiento establecido en el SECOP II.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

Dado que no se presentaron divergencias entre contratista y contratante no hubo lugar a la celebración de acuerdos, conciliaciones y transacciones para ponerles fin.

7. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Convenio de Cooperación No. 107 de 2024. En todo caso, el Contratista declara que la anterior manifestación no lo exonera del cumplimiento de las obligaciones postcontractuales.





8. SOPORTES DOCUMENTALES

Los soportes de la presente acta de liquidación, se encuentran publicados, para la celebración del Convenio además de los documentos generados por el proceso de selección de contratista, su ejecución hasta su satisfactorio cumplimiento y terminación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública -SECOP.

Remítase la presente acta de liquidación y los comprobantes de egreso de los pagos hechos a EL CONTRATISTA, al Archivo de gestión de EL MUNICIPIO para lo de su competencia.

9. SALVEDADES

Las partes se abstienen de hacer salvedades a la presente liquidación por encontrarse conformes con todo su texto.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de esta acta, la cual se imprime en dos (2) ejemplares de igual tenor, con destino al archivo de ambas partes.

Por EL CONTRATANTE:


CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Por LA ESAL:


JOSE LUIS PEÑARANDA ALVAREZ
R/LEGAL FUNCOL
NIT 825001589-3

Por la Supervisora:


ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Educación

Proyectó: SERVI SALUD S.A.S
Contratista

Revisó y ajustó: Mónica Vélez Cabrales
Asesora externa en Contratación

Aprobó: Willer Arciniegas Castro
Jefe Oficina Asesora Jurídica